



CONSEJO GENERAL

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRES

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO COLONIA CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LICENCIADO JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL TRES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; L.A.E. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA, PRESENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, (FALTA JUSTIFICADA); DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN, PRESENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, AUSENTE, C. ISMAEL

GAYTÁN MARTÍNEZ, AUSENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, PRESENTE; PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA: LIC. MARÍA GUADALUPE FLORES MÉNDEZ, PRESENTE; PARTIDO ALIANZA SOCIAL: LIC. JUAN FERNÁNDEZ QUIÑONES, AUSENTE, C. MARGARITA MENDOZA YÁNEZ, AUSENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE: PARTIDO LIBERAL MEXICANO: LIC. JOSÉ DELGADO CÁRDENAS, AUSENTE, MTRO. RAFAEL DELGADO CÁRDENAS, AUSENTE; PARTIDO MÉXICO POSIBLE; LIC. CUAHUTÉMOC FLORES ZAVALA, PRESENTE; PARTIDO FUERZA CIUDADANA, ING. RAÚL CALDERÓN BADILLO, PRESENTE: SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO**: PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SIETE ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ, ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. ASÍ MISMO, INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS DE: ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DR. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, EL COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. MANUEL SORIANO, LA ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, Y EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, L.C. JOSÉ MANUEL CARLOS SÁNCHEZ, QUIEN TIENE AUSENCIA JUSTIFICADA, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DEL DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y APOYO EN EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO EXPUESTO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES, QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: - - - - SIETE VOTOS A FAVOR. - - - - - CERVO VOTOS EN CONTRA. - - - - - CERVO ABSTENCIONES. - - - - - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑOR SECRETARIO SÍRVASE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES EL PUNTO NÚMERO TRES, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y APOYO EN EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA DAR CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO Y TOMAR DEBIDAMENTE EN CUENTA LA PRESENCIA Y LA REPRESENTACIÓN DEL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, VAMOS A PROCEDER A TOMARLE LA PROTESTA DE RIGOR. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PROTESTÁIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, QUE SE OS HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y EN PARTICULAR POR LA DEL ESTADO. - - - - -

CONTESTA EL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: SÍ, PROTESTO. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI ASÍ NO LO HICIERES, LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: DESDE LA REUNIÓN DE PRESIDENTES DE ORGANISMOS E INSTITUCIONES ELECTORALES QUE TUVO LUGAR EN ZACATECAS A FINALES DEL AÑO PASADO TENGO ENTENDIDO QUE

SE ACORDÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE TODOS LOS ORGANISMOS LOCALES Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN QUE APUNTA PARTICULARMENTE COMO PUDIERON OBSERVAR EN EL DOCUMENTO HACIA TRES PUNTOS MUY PARTICULARES, INDEPENDIENTEMENTE DEL ORDEN EN QUE ESTÁN EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO ESOS PUNTOS TIENEN QUE VER CON LA CUSTODIA DE LA PAPELERÍA Y EL MATERIAL ELECTORAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN HACIA TODAS Y CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, EN SEGUNDO LUGAR, SE DETERMINAN LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LOS ORGANISMOS E INSTITUCIONES ELECTORALES DEL PAÍS TAMBIÉN PODRÁN PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DE SUS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CON INDEPENDENCIA, AHORA POR PRIMERA VEZ DE LOS TIEMPOS ELECTORALES Y SIN COSTO PARA LAS INSTITUCIONES, Y UN TERCER PUNTO QUE BUENO, QUEDARÁ EXPUESTO EN EL ACUERDO, EN SU LECTURA Y QUE SON LOS TRES PUNTOS CENTRALES QUE TENGO ENTENDIDO, FORMAN PARTE DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE FIRMARÍA CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y QUE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA PUNTUAL Y COMPLETA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y APOYO EN EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES, ASÍ COMO DE IGUAL FORMA DA LECTURA EN LA PARTE CONDUCENTE DEL CONVENIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, COMO PUEDEN USTEDES OBSERVAR SEÑORES CONSEJEROS, ESTE DOCUMENTO FUE PASADO A FIRMA EN LA REUNIÓN QUE TUVO LUGAR EFECTIVAMENTE EN LA CIUDAD DE MORELIA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES PRÓXIMO PASADO, QUIERO INFORMAR TAMBIÉN POR SI ESTO FACILITA EL ANÁLISIS, LA EVALUACIÓN DEL ACUERDO, QUE FUE RECIBIDO POR ESTE INSTITUTO EXACTAMENTE EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO LEÍDO POR EL SEÑOR SECRETARIO, DE MANERA TAL PUES QUE SE TRATA DE UN CONVENIO MARCO ELABORADO PARA SU APLICACIÓN EXACTAMENTE EN LAS MISMAS CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE AQUÍ SE PRESENTARON PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ORGANISMOS E INSTITUTOS ELECTORALES DEL PAÍS, ¿ALGUNA OPINIÓN?, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LA SEÑORA REPRESENTANTE MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE

MÉXICO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS, SE CONCEDE ENTONCES EL USO DE LA PALABRA EN LA PRIMERA RONDA HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA QUE EMITAN SU OPINIÓN EN RELACIÓN AL PRESENTE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO; QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA EN PRIMER TÉRMINO DEJAR CONSTANCIA DE MI PARTICULAR COMPLACENCIA, POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE TIPO DE CONVENIOS, EN ESTE CASO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DESDE LUEGO CONSIDERO QUE HAY UNA SERIE DE IMPLICACIONES DERIVADAS DEL MISMO QUE EN SU MOMENTO YO ESTOY SEGURO, NOS HABREMOS DE MANTENER AL TANTO ASÍ COMO DEBEREMOS DE INFORMAR PUNTUALMENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, PERO EN ESTE MOMENTO QUE SE ME HA OTORGADO EL USO DE LA VOZ YO QUISIERA SOLAMENTE DESTACAR DOS ASPECTOS QUE EN LO PERSONAL ME PARECEN QUE SON DE UNA GRAN TRASCENDENCIA, EL PRIMERO DE ELLOS ADUCE AL HECHO DE QUE MEDIANTE ESTE CONVENIO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN ESTARÍA EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE PROPORCIONAR APOYO, ASISTENCIA, COLABORACIÓN, COOPERACIÓN, EN LA MANIOBRA DE TRASLADO QUE SE REALIZA O QUE SE TIENE QUE REALIZAR CUANDO LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CELEBRAN PROCESOS ELECTORALES LOCALES, COMO USTEDES SABEN LA ELABORACIÓN DE ESTE MATERIAL SE CONCENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR LAS RAZONES TAN PARTICULARES DEL MISMO, QUE NO SE ENCUENTRAN FACILIDADES EN ESTE SENTIDO DE PRODUCCIÓN O DE MANUFACTURA EN OTRAS PARTES DEL PAÍS, DE TAL MANERA PUES QUE COMO ES EL CASO DE NOSOTROS, TENEMOS QUE ACUDIR A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR ESTA IMPORTANTÍSIMA TAREA QUE TANTA TRASCENDENCIA TIENE EN LA CELEBRACIÓN EXITOSA DE LOS COMICIOS Y DESDE LUEGO PROCEDER AL TRASLADO DE ESTE MATERIAL A LA ENTIDAD. ESTA TAREA COMO ES BIEN SABIDO DE TODOS USTEDES SE LLEVA A CABO CON EL RESPALDO DE LAS AUTORIDADES LOCALES, DE LAS AUTORIDADES DE VIGILANCIA LOCALES, INCLUYENDO LA PROPIA, EN SU MOMENTO LA PROPIA POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS, QUE SE COORDINA CON LAS POLICÍAS LOCALES PARA GARANTIZAR EL TRÁNSITO SIN INCIDENTES POR LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE SE TIENEN QUE CRUZAR CON ESTE MATERIAL, SIN EMBARGO AL INCORPORARSE EN ESTA TAREA MEDIANTE ESTE CONVENIO LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SIN DUDA ALGUNA POR LA IMPORTANCIA QUE TIENE EN EL ESQUEMA POLÍTICO NACIONAL, LA PROPIA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PUES ES EVIDENTEMENTE, SE PRODUCE LA INCORPORACIÓN DE UN ELEMENTO DESDE MI PUNTO DE VISTA, DE MAYOR CONFIANZA Y SEGURIDAD ESPECIALMENTE PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES, EL HECHO DE CONOCER QUE EN ADICIÓN A LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE SE TOMAN DEBIDAMENTE CON ANTERIORIDAD, CON ANTELACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE, EN ESTE CASO NUESTRO ESTADO, VAMOS A CONTAR CON ESTA CLASE

DE APOYO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, INDISCUTIBLEMENTE QUE ES UN ELEMENTO DE SEGURIDAD Y DE GARANTÍA QUE DESDE ESTE MOMENTO EN LO PERSONAL NO QUIERO PASAR POR ALTO Y AL CONTRARIO SUBRAYARLO, PUESTO QUE, SE AÑADE PUES A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDADES Y DE GARANTÍAS QUE SE OTORGAN EN UN MOMENTO DADO EN LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DIFERENTES PARTIDOS QUE CONTIENDEN EN LAS ELECCIONES, EL OTRO PUNTO QUE ME INTERESA DESTACAR EN ESTE MOMENTO DE ESTE CONVENIO Y QUE QUIERO DEJAR CONSTANCIA DEL MISMO EN EL ACTA RESPECTIVA, SE REFIERE AL HECHO DE QUE EN OCASIONES HEMOS ESCUCHADO SEGURAMENTE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES EN DIFERENTES OCASIONES POR DIFERENTES RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE LAS MOTIVAN COMENTARIOS EN EL SENTIDO DE QUE TODA VEZ QUE SE ADUCE ENTRE OTROS ARGUMENTOS NO ES EL ÚNICO PERO ENTRE OTROS ARGUMENTOS, QUE TODA VEZ QUE EL COSTO DE LA PREPARACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EL DEBIDO SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RESULTA ONEROSO PARA LAS RESPECTIVAS HACIENDAS ESTATALES, PUES SE HA EXTERNADO COMO UNA POSIBILIDAD EL QUE SE ESTUDIE LA VIABILIDAD DE QUE SEA UNA SOLA INSTANCIA ELECTORAL FEDERAL LA QUE SE ENCARGUE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMICIOS EN TODO EL PAÍS QUE EN ESTE CASO LÓGICAMENTE DE LLEVARSE A CABO ALGUNA MOCIÓN DE ESTA NATURALEZA PUES RECAERÍA EN EL PROPIO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DESDE LUEGO LAS RAZONES INSISTO QUE SE HAN ADUCIDO EN SU MOMENTO PUEDEN SER TODO LO PLAUSIBLE Y LO CONVENIENTE QUE USTEDES QUIERAN, PERO EVIDENTEMENTE LAS EXPERIENCIAS, LA CONFIGURACIÓN MISMA DEL SISTEMA FEDERAL AL QUE PERTENECEMOS EN ESTA REPÚBLICA, LE OTORGA A LOS ESTADOS NO SOLAMENTE LA POTESTAD DE AUTONOMÍA Y DE SOBERANÍA RESPECTO DE LAS CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON SU PROPIA ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNAS, SINO EVIDENTEMENTE TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN EN UN MOMENTO DADO DE ATENDER A CUESTIONES QUE SON DE TRASCENDENCIA PARA LA VIDA POLÍTICA, EN LAS VIDAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE EN ESTE CASO CLARO ESTÁ, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDAS DE MANERA MUY PREPONDERANTE LOS COMICIOS QUE PERIÓDICAMENTE DEBEN CELEBRAR LAS ENTIDADES PARA LA NECESARIA RENOVACIÓN DE LOS PODERES LOCALES, ESTA FACULTAD Y AL MISMO TIEMPO ESTA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DESDE MI PUNTO DE VISTA ES DESDE LUEGO IRRENUNCIABLE Y PRECISAMENTE POR ESO ENTRE OTRAS RAZONES, ES QUE EXISTEN TODOS Y CADA UNA O TODAS Y CADA UNA DE LAS ORGANIZACIONES Y DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES QUE EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES SE ENCARGAN DE LLEVAR A CABO TAREAS Y RESPONSABILIDADES SIMILARES A LAS QUE TENEMOS NOSOTROS ADJUDICADAS, ES PUES DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN TAMBIÉN, Y POR ESO QUIERO DESTACARLO EN ESTE MOMENTO, UNA ACEPTACIÓN TÁCITA DE ESTA FACULTAD REPITO IRRENUNCIABLE QUE TIENEN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE DARSE A SÍ MISMAS EN UN MOMENTO DADO LAS REGLAS QUE CONSIDEREN ELLAS PERTINENTES PARA LA CONDUCCIÓN DE SU

VIDA INTERNA ESPECIALMENTE EN CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON ASUNTOS ELECTORALES Y POLÍTICOS EN GENERAL, QUE TANTA TRASCENDENCIA TIENEN PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN ORDENADA DE LOS PODERES EN LAS PROPIAS ENTIDADES, DESDE ESTE PUNTO DE VISTA PUES, LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, NOS LLEVA AFORTUNADAMENTE CREO YO EN LA DIRECCIÓN CORRECTA A CONTINUAR CONSOLIDANDO NO SOLAMENTE LA EXISTENCIA Y LA AUTONOMÍA, SINO LA ABSOLUTA LEGITIMIDAD Y DESDE LUEGO LA NECESIDAD Y LA CONVENIENCIA DE QUE EXISTAN ESTOS ÓRGANOS ELECTORALES EN CADA UNA DE LA ENTIDADES DEL PAÍS, QUE ASUMAN A PLENITUD LAS OBLIGACIONES Y LAS FACULTADES QUE LAS PROPIAS LEYES EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LES ASIGNAN Y LES CONSIGNAN, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE EN LO QUE A MI SE REFIERE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, EFECTIVAMENTE EL CONVENIO QUE SE SOMETE, LA FIRMA DEL CONVENIO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO COMO TODO ACUERDO DE VOLUNTADES, TRAE CONSIGO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA LAS PARTES, EN ESTE CASO LOS DERECHOS A QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SE HARÍA ACREEDOR OBTIVAMENTE SERÍA LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ÓRGANO ELECTORAL Y COMO SE COMENTABA LA COLABORACIÓN PARA EL TRASLADO DE MATERIAL ELECTORAL, SIN EMBARGO ME INTERESA DESTACAR LAS OBLIGACIONES QUE TAMBIÉN NOSOTROS VAMOS A TENER CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y ESPECÍFICAMENTE LA CLÁUSULA PRIMERA EL INCISO "B" QUE REFIERE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA, Y DIGO QUE ME INTERESA DESTACARLO POR EL CONCEPTO QUE SE MANEJA EN EL CONVENIO, INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA, DESAFORTUNADAMENTE COMO MUCHOS DE LOS CONCEPTOS ELECTORALES NO GUARDAN LA PRECISIÓN DEBIDA O LOS ORDENAMIENTOS LEGALES NO RECOGEN UNA CONCEPTUALIZACIÓN QUE PERMITA O QUE RIJA LAS ACTIVIDADES EN ESTE CASO DE LAS PARTES QUE SUSCRIBEN EL CONVENIO, ENTONCES HABLAMOS DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y A MI ME PARECERÍA EN PRINCIPIO UN CONCEPTO AMBIGUO Y PELIGROSO, SI LA SECRETARÍA VA A ESTAR REQUIRIENDO DE INFORMACIÓN, PUES INCLUSO HASTA PERSONAL DE LOS CANDIDATOS, ENTONCES SI SERÍA IMPORTANTE ACOTAR LOS LÍMITES QUE REFIERE LA INFORMACIÓN ELECTORAL QUE VA A SER OBJETO DE INTERCAMBIO ENTRE LA SECRETARÍA Y EL ÓRGANO ELECTORAL, SERÍA CUANTO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL, ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, QUISIERA HACER UNOS COMENTARIOS SOBRE TODO PRIMERAMENTE AL ASPECTO FORMAL, EN LA PÁGINA DOS EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL TEXTO DEL CONVENIO, EN LA SEGUNDA LÍNEA AL INICIO SE HABLA DE UN ACUERDO, CUANDO EN REALIDAD

SE TRATA DE UN CONVENIO, ENTONCES PARA QUE AHÍ SE PUDIERA HACER LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROPONERLA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN ESA MISMA PÁGINA EN LAS DECLARACIONES DE LA SECRETARÍA EN EL PUNTO TERCERO, SE SEÑALA QUE EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN CUENTA CON LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR CONVENIOS O PARA DELEGAR ESAS FACULTADES, Y SIN EMBARGO VEMOS EN EL ENCABEZADO QUE EL CONVENIO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SERÁ FIRMADO POR LOS LICENCIADOS RAMÓN MARTÍN HUERTA SUBSECRETARIO DE GOBIERNO E INGENIERO JOSÉ LUIS DURÁN REVELES SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS Y POR LO TANTO PUES AHÍ HABÍA QUE PRECISAR QUE SE DELEGA LA FACULTAD EN ESOS FUNCIONARIOS PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO. Y YA LA LICENCIADA ROSA ELISA ACUÑA TOCÓ EL TEMA DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA, QUE EN CIERTA MEDIDA ES UN PLANTEAMIENTO QUE SI USTEDES RECUERDAN SE DA DESDE 1976 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, RECORDARAN AQUELLA FAMOSA FRASE DE REYES HEROLES DE ENCONTRARLE LA CUADRATURA AL CÍRCULO, Y QUE AHORA SI BIEN ES CIERTO CONTAMOS CON UNA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, EL ÓRGANO ENCARGADO DE PROCESAR ESA INFORMACIÓN AHORA ESTA VAMOS A DECIR EN EL LIMBO POR COMENTARLO DE UNA MANERA METAFÓRICA, ACTUALMENTE EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO REUNIONES A EFECTO DE CONCLUIR EL FORO QUE PERMITA OBTENER LA INFORMACIÓN O LA OPINIÓN CIUDADANA PARA LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN A NIVEL LOCAL, Y SIN EMBARGO EL INSTITUTO ELECTORAL TAMBIÉN HA ESTADO TRABAJANDO, EN LAS REUNIONES QUE HEMOS TENIDO LOS CONSEJEROS ELECTORALES SE DETERMINÓ QUE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PROCEDIERA A LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACIÓN ELECTORAL O LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, CON LA FINALIDAD DE QUE NOSOTROS PODAMOS CONTAR CON UN DISPOSITIVO JURÍDICO QUE NORME EL PROCEDIMIENTO PARA QUE PERSONAS AJENAS AL INSTITUTO Y DENTRO DEL MISMO INSTITUTO SE TENGA ACCESO A LA INFORMACIÓN, ES CIERTO QUE ESTE PUNTO ES VITAL, Y EL DÍA DE AYER COMENTÁBAMOS ALGUNAS CUESTIONES, SI POR EJEMPLO LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS SON INFORMACIÓN ELECTORAL O INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, SI POR EJEMPLO LOS EXPEDIENTES DE LOS CANDIDATOS ERAN PARTE DE LA INFORMACIÓN O SOLAMENTE EL ACUERDO DE REGISTRO DE CANDIDATOS ERA INFORMACIÓN ELECTORAL, AL MENOS CAMPEABA LA IDEA DE QUE LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS NO FORMEN PARTE DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL, SINO QUE ÚNICAMENTE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO, DONDE SE DETERMINA EL REGISTRO DE LAS PERSONAS FÍSICAS COMO CANDIDATOS DE PARTIDOS, DE ESTA MANERA CREEMOS NOSOTROS QUE EL INSTITUTO YA HABÍA EMPEZADO A TRABAJAR ANTES DE CONOCER ESTE CONVENIO, QUE VAMOS POR BUENOS PASOS, QUE ESE ANTEPROYECTO LES SERÁ PRESENTADO A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO CON LA FINALIDAD DE QUE APORTEN SUS PUNTOS DE VISTA Y PODAMOS LLEGAR NOSOTROS A UNA REGLAMENTACIÓN QUE A FINAL DE CUENTAS PUEDA EN UN

MOMENTO DADO SERVIR COMO ELEMENTO JURÍDICO QUE DEFINA O LE PERMITA DEFINIR AL CONSEJO GENERAL CUAL ES LA INFORMACIÓN ELECTORAL QUE PUEDE DAR A CONOCER DE MANERA PÚBLICA APARTE DE AQUELLAS QUE POR DISPOSICIÓN DEL ACTUAL LEY ELECTORAL DEBE DE HACERLO, SERÍA CUANTO SEÑOR. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR LICENCIADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA**, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUIERO UNIRME AQUÍ A LO AQUÍ YA EXPRESADO POR MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS ELECTORALES EN EL SENTIDO A LA REALIZACIÓN Y LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, PARA INICIAR QUIERO HACER UNA OBSERVACIÓN DE CARÁCTER GRAMATICAL, QUE EN LA CARÁTULA DEL PRESENTE CONVENIO DICE EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DE LA VIDA DEMOCRACIA DEL PAÍS, CUANDO DEBE DECIR, DEMOCRÁTICA, EN ESE SENTIDO PUES PARA QUE SE HAGA LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE, YA SE HA SEÑALADO EL TEMA DE LA INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA, NO SE HACE MENCIÓN O ES MUY VAGO EL PRESENTE CONVENIO A LO QUE SE ENTIENDE O A LO QUE SE DEBERÍA ENTENDER PUES POR INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA, NO SE DICE EN ESE SENTIDO CUAL ES EL ACOTAMIENTO, NI EN QUE MOMENTO O HASTA QUE INSTANCIA PRECISAMENTE ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ SER PÚBLICA, POR EJEMPLO, AQUÍ ESTAMOS EN UNA SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA EN EL QUE DEBERÍAMOS ANALIZAR, BUENO SI LA INFORMACIÓN QUE AQUÍ SE VENTILA ES PÚBLICA, O ES PÚBLICA HASTA EL MOMENTO EN QUE SE APRUEBA LA INFORMACIÓN O LOS ACUERDOS EN EL CONSEJO GENERAL, EN FIN SON TEMAS QUE SIN DUDA ALGUNA DEBERÍAN DE PRESTARSE CON MAYOR ATENCIÓN Y EN LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE PRESENTE CONVENIO PUES ES UN TEMA TAMBIÉN QUE SIN DUDA ALGUNA ESTARÁ EN TELA DE JUICIO Y QUE REDUNDARÁ MÁS PUES EN UN ANÁLISIS MÁS EXHAUSTIVO. Y QUIERO HACER ALUSIÓN QUE NO SOLAMENTE ES IMPORTANTE EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, SINO MÁS QUE ESO PRECISAMENTE EL MANEJO Y LA EFICIENCIA DE DICHA INFORMACIÓN, CREO QUE TODO PROCESO DEMOCRÁTICO QUE VIVE ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS PUES LA INFORMACIÓN ES LA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA LA TOMA DE DECISIONES, PERO QUE ES IMPORTANTE RESALTAR QUE NO SOLAMENTE ES PREPONDERANTE CONOCER DICHA INFORMACIÓN, SINO SABER INTERPRETARLA Y SABER MANEJARLA, CREO QUE AHÍ ESTÁ EL SECRETO O LA PARTE FUNDAMENTAL PUES PARA QUE LOS CIUDADANOS TOMEN SUS MEJORES DECISIONES, LOS ORGANISMOS ELECTORALES CREO YO, NO PODEMOS TOLERAR FIGURAS COMO LA DEL ABSTENCIONISMO, EN ESE SENTIDO LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO PUES TRATA O SU INTENCIÓN ES PRECISAMENTE DE FOMENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS COMICIOS ELECTORALES Y NO SOLAMENTE EN ESTOS, SINO EN TODAS LAS ETAPAS PREVIAS Y POSTERIORES A ESTOS, DE TAL MANERA QUE LOS ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES ESTAMOS OBLIGADOS A DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN MUCHO MÁS EFICIENTE Y MUCHO MÁS ADECUADA EN TORNO PUES A LLEGAR A LOS CIUDADANOS, Y NO SOLAMENTE

LOS ORGANISMOS ESTATALES ELECTORALES SINO TAMBIÉN LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LO QUE SE REFIERE A ESTE TEMA, LA CLÁUSULA SEGUNDA DICE, EN EL INCISO "A" QUE SERÁ EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE EL USO DE LOS TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN CONOCIDOS COMO EL TIEMPO DE ESTADO QUE AL EFECTO SE ASIGNEN CON SUJECCIÓN A LA DISPONIBILIDAD Y A LOS HORARIOS DE TRANSMISIÓN QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA CON LOS CONCESIONARIOS, QUIERO ALUDIR A QUE ESTOS TIEMPOS QUE SE VAYAN A ASIGNAR PUES NO SEAN TIEMPOS MUERTOS, NO SEAN TIEMPOS QUE A ALTAS HORAS DE LA MADRUGADA ES CUANDO SE LES ASIGNA LOS TIEMPOS A LOS ORGANISMOS ESTATALES O A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA DIFUNDIR SUS MENSAJES IDEOLÓGICOS, SINO QUE PRECISAMENTE SEAN TIEMPOS EFECTIVOS, TEMPOS EN LOS CUALES SE PERMITA CONTRIBUIR PUES A ESE PROCESO DE INFORMACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS, EN ESE SENTIDO PUES, TAMBIÉN QUIERO HACER ALUSIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA, QUE DICE QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUSCRIBIR CONVENIOS O ANEXOS DE EJECUCIÓN, CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN DE LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN, PUES MUCHO DEPENDERÁ PRECISAMENTE DEL INTERCAMBIO Y DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN QUE SE DE, EN ESE SENTIDO LA CLÁUSULA QUINTA EN EL ASPECTO DE QUE ESTE PRESENTE INSTRUMENTO PUEDE SER MODIFICADO O ADICIONADO POR COMÚN ACUERDO DE LAS PARTES PUES TAMBIÉN YO CREO QUE ES UNA CLÁUSULA QUE SIN DUDA ALGUNA HA DE TENER MUCHA VIGENCIA PARA EL MEJOR DESARROLLO DE ESTE CONVENIO, ENTONCES SIN DUDA ALGUNA PUES REPRESENTA UN PUNTO DE PARTIDA IMPORTANTE PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y VUELVO A REPETIR PARA EL USO EFICIENTE DE ESTA, Y QUE DEBEMOS DE ESTAR PUES AL TANTO PRECISAMENTE DE LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN SURGIR YA EN SU PROPIO MANEJO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR LICENCIADO, SOLICITO A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE DESEEN HACER USO DE LA VOZ EN LA SEGUNDA RONDA SE SIGAN MANIFESTANDO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO; QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, NADA MÁS PARA FORMULAR UNA OBSERVACIÓN TAMBIÉN DE CARÁCTER GRAMATICAL, EN LA PÁGINA SEIS DEL PROPIO CONVENIO, EL TERCER PÁRRAFO DICE, LAS INSTITUCIONES LOCALES ELECTORALES INTERESADAS EN LO ANTERIOR, OPORTUNAMENTE DEBERÁN FORMULAR SOLICITUD POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DESDE LUEGO SE ENTIENDE CLARAMENTE LO QUE AQUÍ SE EXPRESA, SIN EMBARGO CREO YO QUE AQUÍ UNA VEZ MÁS NOS ENCONTRAMOS EN UNA SITUACIÓN EN LA QUE NO SE ESTÁ HACIENDO EL USO ADECUADO DEL PROPIO IDIOMA, DESDE LUEGO LA CLÁUSULA ESPECÍFICAMENTE DE LAS TRES PALABRAS A LA QUE SE REFIERE ESTE PÁRRAFO AL QUE ESTAMOS ALUDIENDO DE, EN LO ANTERIOR RESULTA POCO FELIZ, HAY UN NÚMERO DE CLÁUSULAS QUE PUEDEN SUSTITUIRLA

CON VENTAJA INCLUSIVE LA SUPRESIÓN DE LA MISMA PUDIERA PROCEDER PERFECTAMENTE SIN QUE SE ALTERARA EN LO MÁS MÍNIMO EL CONTENIDO Y EL SENTIDO DEL PÁRRAFO, YO TENDRÍA AQUÍ ALGUNA SUGERENCIA DESDE LUEGO, TAMBIÉN EL ADVERBIO DE TIEMPO, EL DE OPORTUNAMENTE PUES ESTÁ DESDE LUEGO MAL UBICADO DENTRO DE LA ORACIÓN CORRESPONDIENTE, EN TODO CASO SU LUGAR CORRESPONDERÍA DESPUÉS DEL VERBO FORMULAR PARA QUE QUEDARA, LA INSTITUCIONES LOCALES ELECTORALES INTERESADAS DEBERÁN FORMULAR OPORTUNAMENTE SOLICITUD POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SON REGLAS ELEMENTALES Y BÁSICAS DEL IDIOMA ESPAÑOL QUE CREO QUE DEBEN SER OBSERVADAS ESPECIALMENTE EN CONVENIOS DE ESTA NATURALEZA, REPITO YO CON MUCHO GUSTO PUEDO PROPORCIONAR AL TÉRMINO DE ESTA REUNIÓN UNA REDACCIÓN, UNA ALTERNATIVA QUE DESDE LUEGO AL MENOS PUDIERA DESDE EL PUNTO DE VISTA LINGÜÍSTICO, DE LENGUAJE DE LAS REGLAS DEL ESPAÑOL CLARAMENTE MEJORAR LA QUE AQUÍ SE NOS ESTÁ PROPONIENDO SEÑOR, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, AGOTADA LA RONDA DE DISCUSIÓN, PERDÓN, ADELANTE POR FAVOR, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESA: SI GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, CREO YO QUE AQUÍ SE HICIERON ALGUNOS SEÑALAMIENTOS CON RESPECTO A ESTE CONVENIO Y EN ALGUNOS CASOS NOS INQUIETA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, POR UN LADO UNOS SEÑALAMIENTOS HABLAN DE MUCHAS BONDADES, CON RESPECTO A LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y NADIE DEBEMOS DE DESCONOCER QUE ESTA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, TAMBIÉN HA SIDO UNA ESPECIE DE POLICÍA POLÍTICO, AHORA LE ENCONTRAMOS MUCHAS BONDADES QUE YO NO CREO QUE DEBEMOS DE ENCONTRÁRSELAS, A LA MEJOR NOSOTROS EN SU MOMENTO NO NOS CONVENÍA SEÑALARLAS POR QUE ERAMOS PARTIDO EN EL GOBIERNO Y BUENO PUES A LA MEJOR NOS CONVENÍA, PERO AHORA ESTAMOS AL OTRO LADO DE LA VIDRIERA, Y SABEMOS LA FUNCIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL CEDERLE TANTO ESPACIO, EL QUE ESTA A LA VEZ NOS CONDICIONE EN ALGUNAS DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONVENIO, NOSOTROS NO LO VEMOS MUY POSITIVO ESTE HECHO, EL DECIR, FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA ENTRE AMBAS PARTES, CREO YO QUE AHÍ ESTARÍAMOS NOSOTROS CONFUNDIENDO LOS TÉRMINOS, NOS CONVERTIRÍAMOS NOSOTROS MÁS BIEN EN INFORMANTES, Y NO SACARÍAMOS INFORMACIÓN DE NINGUNA PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PORQUE, EN UNA OCASIÓN NOSOTROS LE SOLICITAMOS COMO PARTIDO POLÍTICO Y A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, Y NOS LA HACE LLEGAR SESENTA DÍAS DESPUÉS DE ACONTECIDOS LOS HECHOS, POR CONSECUENCIA LA MANEJÓ MUY A SU MANERA, YA CUANDO LOS HECHOS HABÍAN FINIQUITADO EL TÉRMINO LEGAL PARA HABER INTERPUESTO ALGÚN RECURSO O TOMAR NOSOTROS ALGUNA DECISIÓN JURÍDICA CON RESPECTO AL CASO QUE NOS INTERESABA, AHORA ESTA VEZ EL

PERMITIR QUE A TRAVÉS DE UN CONVENIO, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO CEDA TODO LO QUE ELLOS REQUIERAN Y A CAMBIO NOS LA MANEJEN DE UNA MANERA MUY DISFRAZADA, COMO QUE COMO LO ES LAS NEGOCIACIONES QUE SE HAGAN CON R.T.C. Y QUE SABEMOS QUE A NIVEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A NIVEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, SABEMOS QUE ESAS FUENTES DE NOTICIAS SIEMPRE SE HAN DADO EN LA MADRUGADA COMO AQUÍ SE SEÑALÓ, NUNCA SE HAN DADO LOS ESPACIOS EN HORARIOS PREFERENCIALES, EN HORARIOS EN LOS QUE DE VERAS PUEDE PENETRAR CON EL PUEBLO, CREEMOS NOSOTROS QUE ES UN MECANISMO DE PENETRACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN HACIA LOS ORGANISMOS ELECTORALES, CON LOS CUALES PRETENDE SERVIRSE DE ELLOS PARA EN UN MOMENTO DADO PODER MANEJAR AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA INFORMACIÓN QUE A ELLOS ASÍ LES CONVenga, ASÍ COMO LA DE NUESTROS CANDIDATOS O LA DE LA GENTE QUE COLABORA AL INTERIOR DE NUESTROS PARTIDOS, POR CONSECUENCIA NOSOTROS NO LE VEMOS NINGUNA BONDAD A ESTE CONVENIO, CREEMOS QUE EN PRIMER TÉRMINO DEBIMOS NOSOTROS DE HABER PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE CONVENIO PARA VER LAS CLÁUSULAS Y EL CONTENIDO DE ESTAS Y HASTA DONDE SON SUS ALCANCES, Y ENTONCES SÍ VENIR A DECIR OYE OPINAMOS ESTO CON RESPECTO AL CONVENIO, NOS FAVORECE O NO NOS FAVORECE, EN CASO CONTRARIO, BUENO PUES VENIMOS NADA MÁS A APROBAR UN CONVENIO QUE ELLOS HICIERON, Y QUE NOSOTROS AUNQUE NOS LO HAYAN ENTREGADO CON TIEMPO, TAMBIÉN EN NINGÚN MOMENTO HUBO PARTICIPACIÓN DE NOSOTROS COMO PARTIDOS POLÍTICOS AL INTERIOR DEL INSTITUTO PARA DECIDIR SI NOS CONVIENE FIRMAR ESTE CONVENIO O NO NOS CONVIENE FIRMARLO, POR CONSECUENCIA YO CREO QUE ESTE SE DEBE REGRESAR A COMISIONES Y EN TODO CASO SACAR LA OPINIÓN DE LOS PARTIDOS, UNA OPINIÓN YA CERTERA, ASÍ COMO DE USTEDES COMO CONSEJEROS PARA VER HASTA DONDE SE PUEDE MODIFICAR, AMPLIAR O MEJORAR EL CONVENIO, PERO NO NADA MÁS ME MANDA LA SECRETARÍA LA GOBERNACIÓN POR UN ACUERDO QUE TOMARON A NIVEL NACIONAL LOS DEMÁS CONSEJOS GENERALES DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES Y DECIR BUENO PUES ES MUY BONDADOSO Y VAMOS ACEPTARLO, ¿HASTA DONDE NOS BENEFICIA Y HASTA DONDE NOS PERJUDICA?, HASTA DONDE EL INSTITUTO VA A ENTREGAR SU AUTONOMÍA A UNA INSTITUCIÓN QUE DEPENDE DEL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE DE NINGUNA MANERA ES UNA ORGANIZACIÓN AUTÓNOMA Y AL MISMO TIEMPO QUE SABEMOS QUE SUS ALCANCES, SUS MECANISMOS DE TRABAJO, SUS MECANISMOS DE PENETRACIÓN, INVESTIGACIÓN POLICÍACA CON RESPECTO A LOS PARTIDOS, ES DE MUCHA PROFUNDIDAD, POR CONSECUENCIA CREEMOS QUE ESTAMOS CEDIENDO DEMASIADO SI AUTORIZAMOS ESTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS EN COMO AQUÍ SE SEÑALA, YO LES PIDO SEÑORES CONSEJEROS QUE NO TENEMOS PRISA POR HACER EL CONVENIO, QUE DEBEMOS DE VER HASTA DONDE LAS PROPUESTAS QUE SALGAN DE ESTE CONSEJO LOCAL SE PUEDAN PLASMAR EN ESTE CONVENIO Y HASTA DONDE NOS CONVIENE FIRMARLO O NO NOS CONVIENE FIRMARLO, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS LICENCIADO EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MÉXICO POSIBLE, LIC. CUAUHTÉMOC FLORES ZAVALA,** QUIEN EXPRESA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMO LO INDICA ESTE ES UN CONVENIO Y SI NOS SUJETAMOS AL DERECHO CIVIL, YO QUIERO HACER REFERENCIA DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL CÓDIGO ELECTORAL EN EL ARTÍCULO SETENTA Y NUEVE Y SUS DEMÁS FRACCIONES RELATIVAS, ASÍ MISMO QUIERO REFERIRME EN LO QUE DICE, LA PARTES EN LA CLÁUSULA CUARTA, LAS PARTES SE OBLIGAN A GUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD CON LA RESERVA REQUERIDA ACERCA DE CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN SU CASO, DE AQUELLAS QUE PUEDAN RESULTAR CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE LAS PARTES PARA NO INCURRIR EN CONDUCTAS CONTRARIAS A DERECHO, SI NOSOTROS OBSERVAMOS DE PLENO DERECHO NOS ENCONTRAMOS QUE EL ARTICULADO QUE MENCIONA EN CUANTO A LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE EN ELLA PARTICIPAN Y SOBRE TODO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y OTRAS Y DEMÁS RELATIVAS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PUES TODO FAVORECE A LO QUE ESTÁ HACIENDO PUES LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PERO TAMBIÉN YO QUISIERA HACER ALUSIÓN A LO SIGUIENTE, DICE, EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRÁ SER MODIFICADO O ADICIONADO DE COMÚN ACUERDO POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DURANTE SU VIGENCIA, LA MODIFICACIÓN ADICIÓN DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, BIEN, ESTE INSTRUMENTO TENDRÁ UNA DURACIÓN INDEFINIDA POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES PODRÁ DARLO POR TERMINADO EN CUALQUIER TIEMPO PREVIA NOTIFICACIÓN, O SEA SINO ES CONVENIENTE LA APLICACIÓN Y NO SE SUJETA A LO QUE NOSOTROS QUEREMOS PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE PUES NO LO ACEPTAMOS, PORQUE SI ES UN CONVENIO DESDE EL PUNTO DE VISTA CIVIL, NO VAMOS ACEPTAR LO QUE NO NOS CONVenga, AHORA LA BUENA FE SE PRESUME, EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE Y COMO QUE AQUÍ YA HAY RAZONES DUDOSAS PARA VER SI HAY BUENA FE, ESO ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS LICENCIADO FLORES ZAVALA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: EL DÍA DE AYER EN REUNIÓN DE TRABAJO COMENTAMOS EL CONTENIDO DEL CONVENIO Y LAS CONSIDERACIONES QUE HAN HECHO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO NOS FUERON AJENAS, ¿QUE ES LO QUE VEMOS NOSOTROS EN ESTE CONVENIO?, QUE ESTE CONVENIO NOS PERMITE TENER ACCESO A ESPACIOS EN RADIO Y TELEVISIÓN LOCALES POR UN LADO, POR OTRO LADO QUE NOS PERMITIRÁ CONTAR CON EL APOYO EN VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA PARA EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES. Y DECÍAMOS EL CONVENIO TAL Y COMO ESTÁ REDACTADO PUEDE TENER CIERTAS OBJECIONES, SIN EMBARGO CUAL VA A SER EL ELEMENTO ESENCIAL, PREDOMINANTE Y FUNDAMENTAL DE ESTA CONVENIO, HABLAMOS NOSOTROS DE QUE VAN A SER LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN, EN DONDE CON TODA

CLARIDAD Y PRECISIÓN SE VAN A ESTABLECER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA CUALQUIERA DE LAS ACCIONES QUE SE VAYA A INTENTAR BAJO ESTE CONVENIO, PODEMOS DECIRLO DE LA SIGUIENTE MANERA, ESTE CONVENIO ES SOLAMENTE EL COMPROMISO DE FIRMAR OTROS CONVENIOS, PORQUE SI NO HAY ANEXOS DE EJECUCIÓN O CONVENIOS ESPECÍFICOS, NO SE PODRÁ LLEVAR A CABO NINGUNA DE LAS ACCIONES CONTENIDAS EN ESTE CONVENIO, Y CREO QUE ES AHÍ EN LOS CONVENIOS DE EJECUCIÓN, EN LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN, DONDE NOSOTROS DEBEREMOS DE ESTAR LO MÁS CELOSAMENTE DEDICADOS A GUARDAR LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL, YO LO VEO DE ESTA MANERA, QUE ESTE CONVENIO SIMPLE Y SENCILLAMENTE NOS DICE, ES EL CONVENIO ES EL DOCUMENTO QUE NOS VA A PERMITIR A FUTURO, FIRMAR CONVENIOS PARA LO QUE HEMOS ESTABLECIDO, GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO EN TERCERA RONDA;** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, SOLAMENTE YO YA HICE USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA PERO ME PARECE A MI QUE ES IMPORTANTE DESTACAR AQUÍ DOS CUESTIONES QUE REPITO ME PARECEN DE LA MAYOR IMPORTANCIA EN EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN Y SOBRE TODO EN EL ASUNTO QUE EN ESTE MOMENTO ESTAMOS CONSIDERANDO, YO PIENSO QUE HAY EN ESTE SENTIDO COMENTARIOS Y OBSERVACIONES TOTALMENTE PROCEDENTES TANTO DE PARTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO DEL PARTIDO MÉXICO POSIBLE, ES EVIDENTE COMO LO SEÑALABA TAMBIÉN EN SU MOMENTO LA LICENCIADA ROSA ELISA QUE TENDREMOS QUE SER ESPECIALMENTE CUIDADOSOS, TAN ESPECÍFICOS Y DETALLADOS COMO SEA NECESARIO EN SU MOMENTO, PARA QUE QUEDEN PERFECTAMENTE CLARAS LAS CONDICIONES MEDIANTE LAS CUALES SE LLEVA A CABO, YA EN UN MOMENTO DADO LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO QUE AQUÍ SE ESTÁ PROPONIENDO, IGUALMENTE PROCEDENTE ME PARECE EN ESTE SENTIDO, EL COMENTARIO QUE ACABA DE FORMULAR EL LIC. RÍOS, TODA VEZ QUE SE REFIERE AL HECHO, QUE LO QUE SE NOS PROPONE EN ESTE MOMENTO ES SOLAMENTE LA AQUIESCENCIA PARA ACEPTAR UN CONVENIO MARCO, UN CONVENIO DE CARÁCTER GENERAL, QUE TENDRÁ QUE EN UN MOMENTO POSTERIOR MATERIALIZARSE A TRAVÉS YA DE ESOS ANEXOS EJECUTIVOS, EN EL QUE CADA UNO DE ELLOS TENDRÁ QUE SER TAN ESPECÍFICO Y TAN DETALLADO COMO LO JUZGUEMOS CONVENIENTE, PERO SOLAMENTE QUIERO CONCLUIR MI INTERVENCIÓN DESTACANDO UN ASPECTO AL QUE SE REFERÍA EL LIC. EDUARDO NOYOLA Y QUE DE ALGUNA MANERA SE REFIERE YA A ALGÚN COMENTARIO ANTERIOR QUE FORMULARA TAMBIÉN EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE ESTE TIPO DE CONVENIOS COMO CUALQUIER OTRA COSA QUE TENGA QUE VER CON UNA AUTORIZACIÓN O APROBACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, TENDRÁ QUE SER SOMETIDO PREVIAMENTE, PREVIAMENTE A LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, YO CREO QUE ESE COMENTARIO

DEL LIC. EDUARDO NOYOLA ES PLENAMENTE RESCATABLE YO LO ASUMO TAMBIÉN EN PLENITUD Y DESDE LUEGO YO ESTOY SEGURO QUE EN SU MOMENTO CUANDO TENGAMOS QUE LLEVAR A CABO YA LA ACTUALIZACIÓN DE ESTE CONVENIO MARCO, SI LOS SEÑORES CONSEJEROS EN ESTA SESIÓN LO APRUEBAN, TENDRÁ QUE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN PREVIAMENTE EN CADA CASO A LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL PARA SU DEBIDA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ,** QUIEN EXPRESA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, NOSOTROS COMO PARTIDO, VUELVO A REPETIR NO COINCIDIMOS CON LAS BONDADES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EL GANCHO CON EL CUAL SE PRETENDE QUE ENTREMOS A ESTE JUEGO, SON LOS FAMOSOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN O CONVENIOS DE EJECUCIÓN O NO SE COMO LE QUIERAN LLAMAR CON RESPECTO A R.T.C., NOSOTROS SABEMOS DE LOS DOS TIPOS DE CONCESIONES QUE TIENE LA RADIO, LA COMERCIAL Y LA CULTURAL, EN LA COMERCIAL HUBO MODIFICACIONES A ESA LEY, EN LA CUAL EL RADIO COMERCIAL YA DEFINIÓ SU POSTURA CON RESPECTO AL ESTADO, Y HASTA AHORA, HASTA HOY, TODO LOS ESPACIOS QUE DA R.T.C. A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES NI UNO, INCLUYENDO LOS PROPIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL JAMÁS HAN SIDO EN LOS HORARIOS PREFERENCIALES, ESTAMOS VIENDO NOSOTROS COMERCIALES DEL IFE A MEDIA NOCHE, Y ESO ESTA COMPROBADO, VAMOS, NO ES NUEVO, ESTE DESDE QUE NACIÓ EL I.F.E. NACIÓ CON ESE DEFECTO, ESA FALLA, Y LA MAYOR PARTE DE ESAS CINTILLAS EN LAS QUE SE PROMUEVE LA CUESTIÓN ELECTORAL O LA CULTURA CÍVICA ELECTORAL, SIEMPRE HA SIDO A MEDIA NOCHE, NUNCA HA SIDO EN HORARIOS PREFERENCIALES, PRIMERO, ESO CON RESPECTO AL RADIO COMERCIAL, CON RESPECTO AL RADIO CULTURAL Y POR TRATARSE DEL CASO DE ZACATECAS USTEDES PUEDE PRENDER EL RADIO A LA HORA QUE QUIERAN Y ZACATECAS SIGUE IGUAL, SIGUE PASO A PASO ZACATECAS SIGUE AVANZANDO Y FUERA DE ESE COMERCIAL QUE AFORTUNADAMENTE LAS PALABRAS NO TIENEN COLORES SINO NOS LO PINTARÍAN HASTA AMARILLO, PERO ESO, PUES NOSOTROS LO SABEMOS LO CONOCEMOS COMO SE MANEJA Y HASTA HUBO UNA MANIFESTACIÓN QUE EL OTRO DÍA SALIÓ EN LA PRENSA, NO RECUERDO QUIÉN FUE EL QUE HIZO ESE SEÑALAMIENTO EN EL QUE SE DICE BUENO QUE CASO TIENE QUE EXISTE UN NOTICIERO EN LA MAÑANA CUANDO TODO SE DEDICA EN CREMAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS, Y ESA NO ES LA FUNCIÓN DEL RADIO CULTURAL, JAMÁS HA SIDO ESA LA FUNCIÓN DE ESE TIPO DE DIFUSIÓN CULTURAL QUE ESPERÁBAMOS CON RADIO ZACATECAS, NO SE HA DADO, ENTONCES AHORA EN ESTE CONVENIO QUE SE NOS PRESENTA SE SEÑALA CON MUCHA PRECISIÓN, DE QUE FACILITAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA ENTRE AMBAS PARTES, CUANDO SABEMOS QUE EL OPERADOR ELECTORAL DEL GOBIERNO DE FOX, ES LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ES LA CAJA DE RESONANCIA DE CUANDO SE QUIERE DAÑAR A ALGÚN PARTIDO POLÍTICO O A ALGÚN ASPIRANTE A ALGÚN

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ES EL CENTRO DE CAPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SE FILTRA POR MEDIO DE TODOS LOS TIPOS DE GOBIERNOS QUE EXISTEN EN EL PAÍS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, AHÍ SE COMPRA ESA INFORMACIÓN, EN ESE ESPACIO, ES EN DONDE OPERA POLÍTICAMENTE UN GOBIERNO, NO HAY QUE FINGIR DEMENCIA O QUE NO CONOCEMOS COMO FUNCIONAN LOS GOBIERNOS ESTATALES Y EL GOBIERNO FEDERAL. Y POR OTRA PARTE PARA REMATAR LO QUE AQUÍ SEÑALAMOS, EN LA CLÁUSULA TERCERA, EN LA PÁGINA NÚMERO SIETE, EN EL NUMERAL NÚMERO CINCO DICE, LA SECRETARÍA, TODAVÍA DENTRO DE SUS BONDADDES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PORQUE HAY QUE VER QUE ES UN GOBIERNO PAPACHÓN EL DEL SEÑOR FOX, DICE LA SECRETARÍA PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DESCRITO SEGÚN LAS NECESIDADES, ¿NECESIDADES DE QUIEN?, PUES DEL GOBERNANTE EN TURNO, QUE ES EL GOBIERNO FEDERAL. Y BUENO LO QUE NO PUEDE HACER A NIVEL FEDERAL, PUES VAMOS A ATASCARLO A NIVEL ESTATAL, AL FIN DE CUENTAS LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS ELECTORALES NACIONALES NUNCA SE DA CON PLENITUD, LA INFORMACIÓN CAE A CUENTAGOTAS Y LA NO COINCIDENCIA DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS ELECTORALES NACIONALES NOS LLEVA A QUE COMETAMOS ERRORES EN LOS CUALES APROBAMOS UN CONVENIO PRIMERO Y LUEGO DESPUÉS COMO AQUÍ SE SEÑALÓ, BUENO PUES DESPUÉS NOS VAMOS A QUE CUANDO SUSCRIBAMOS LOS CONVENIOS Y ANEXOS DE EJECUCIÓN ENTONCES VEREMOS QUE PODEMOS HACER, NO, YO SIENTO QUE EL MAL SE TIENE QUE CORTAR DE RAÍZ Y LA RAÍZ AQUÍ ESTÁ EN ESTE CONVENIO QUE EN ESTE MOMENTO SE PRETENDE APROBAR, YO NO SE QUIÉN TENGA PRISA PARA APROBARLO, PERO PARA NOSOTROS LO MÁS LÓGICO, LO MÁS CORRECTO ES AL MENOS NUESTRA PROPUESTA, ESE APARTADO "B" DE LA PRIMERA CLÁUSULA NO DEBE DE EXISTIR, PRIMERO; ASÍ COMO TAMPOCO EN EL NUMERAL CINCO DE LA PÁGINA SIETE EN DONDE LA SECRETARÍA PUEDE EN CUALQUIER MOMENTO MODIFICAR, BUENO PORQUE NO DICE LA SECRETARÍA, ASÍ COMO LOS CONSEJOS LOCALES PODRÁN MODIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO ANTES DESCRITO PORQUE ES UN CONVENIO DE DOS PARTES Y LAS DOS PARTES SE PRESUME QUE ESTAMOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD, Y NO DE SUJECIÓN DE UNA A LA OTRA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. EDUARDO NOYOLA RAMÍREZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE QUIERO COMPARTIR ALGUNAS INQUIETUDES CON USTEDES EN EL TEMA QUE SE ESTÁ TRATANDO EL DÍA DE HOY, ¿LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO ÓRGANO RECTOR DE ESTE CONVENIO, NO ESTARÍA VIOLANDO LA AUTONOMÍA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN MATERIA DEL MANEJO DE LA INFORMACIÓN?, ES PREGUNTA, SEGUNDO; ¿CUAL SERÍA EL BENEFICIO REAL PARA EL MISMO INSTITUTO Y PARA LOS INSTITUTOS POLÍTICOS?, ¿DONDE ESTARÍA LA BONDAD DE LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO? Y POR ÚLTIMO ¿QUE PASARÍA EN TODO CASO SI NO SE

FIRMARA ESTE CONVENIO? POR LO MENOS EN LOS TÉRMINOS QUE EL PROPIO LO ESTÁ ESTABLECIENDO, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA INFORMO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE ASISTE A ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA GAYTÁN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BIEN PUES ESTAMOS EN LA TERCERA RONDA, HAY CUESTIONES QUE SON DE IMPORTANCIA Y HAY EN LA ÚLTIMA INTERVENCIÓN POR LO MENOS PREGUNTAS EXPRESAS PLANTEADAS, ASÍ QUE SOLICITO A LOS SEÑORES CONSEJEROS QUE DESEEN ABORDAR EL PUNTO, QUE TENGAN TODAVÍA SU DERECHO A VOZ VIGENTE SE SIRVAN MANIFESTARLO. **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: SEÑOR YO SOLAMENTE QUISIERA QUE EN SU MOMENTO CUANDO SE NOS CONVOQUE A PROCEDER A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SÍ FUERAN ATENDIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES AQUÍ FORMULADAS PARA QUE QUEDARAN DEBIDAMENTE SATISFECHAS, ME REFIERO CONCRETAMENTE LAS QUE HAN FORMULADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE FUERAN ATENDIDAS PUES POR LOS SEÑORES CONSEJEROS, POSIBLEMENTE LA TITULAR DE ASUNTOS JURÍDICOS, ALGÚN OTRO DE LOS COMPAÑEROS QUE QUIERAN INTERVENIR A ESTE RESPECTO, PERO QUE SI FUERAN DEBIDAMENTE ATENDIDAS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBSERVACIONES ANTES DE QUE SE NOS PROPONGA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, YO POR MI PARTE QUISIERA HACER REFERENCIA MUY BREVE A DOS DE LAS PREGUNTAS QUE FORMULABA EL C. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, SI ESTARÁ VIOLANDO LA LEY EN LA MATERIA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, YO CREO QUE EL PROBLEMA ES INCLUSO ANTERIOR A ESTO, ES DECIR EL PROBLEMA PARA MI SON REFORMAS QUE OCURRIERON PREVIAMENTE Y QUE HAN DADO LUGAR PUES A UNA NORMATIVIDAD QUE YA NO NECESARIAMENTE IMPLICA VIOLACIONES PARA, PUES POR LO MENOS PROPAGAR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON DETERMINADOS ENFOQUES O PUNTOS DE VISTA MUY PARTICULARES, EL OTRO ASPECTO ES, QUE PASARÍA SINO SE FIRMA ESTE CONVENIO, ME PARECE A MI UNA PREGUNTA CENTRAL, PORQUE COMO YA INDICÁBAMOS Y COMO QUEDO CLARO EN LA LECTURA QUE HIZO EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTE CONVENIO, ESTE SE REFIERE NO SOLAMENTE A LA INFORMACIÓN, YO ME PREGUNTARÍA SINO FIRMAMOS EL CONVENIO, SI POR LO TANTO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN NO SE HACE CARGO DEL TRASLADO DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A ZACATECAS Y OCURRE UN DESAGUISADO CON ESA INFORMACIÓN QUIÉN SE HARÍA RESPONSABLE, ES TAMBIÉN UNA PREGUNTA, Y CREO QUE ES UN PREGUNTA CENTRAL Y CREO QUE BUENO ES UNA OPINIÓN MUY

PERSONAL, PERO CREO QUE ESTA PREGUNTA ESTÁ INCLUSO POR ENCIMA DE ALGUNAS OTRAS, PORQUE SINO NOS ENGAÑAMOS LA INFORMACIÓN FLUYE DE MIL MANERAS FORMALES E INFORMALES, LA INFORMACIÓN COMO EL PROPIO LIC. EDUARDO NOYOLA LO SEÑALABA, POR LO MENOS ASÍ SE NOS DICE CON FRECUENCIA Y LOS MEDIOS HASTA DAN CUENTA DE ESOS HECHOS, EFECTIVAMENTE LA INFORMACIÓN TAMBIÉN SE COMPRA. Y ANTE ESE PODER ES MUY DIFÍCIL RESISTIRSE SOBRE TODO EN UN PAÍS QUE TIENE ESTA TRADICIÓN, VERDAD PORQUE SOMOS MUY VULNERABLES A LOS CAÑONAZOS, SEGÚN UNA CÉLEBRE E HISTÓRICA EXPRESIÓN DE UN MEXICANO, ENTONCES DESDE ESTE PUNTO DE VISTA, E INSISTO EN UNA OPINIÓN MUY PERSONAL NO ME PARECE A MI SIN RESTARLE IMPORTANCIA AL ASPECTO DE LA INFORMACIÓN PORQUE YO PÚBLICAMENTE ME HE REFERIDO A ESTE DERECHO DE LOS MEXICANOS, SIN RESTARLE IMPORTANCIA REITERO, ME PARECE CENTRAL ESTE OTRO ASPECTO, ESTE HECHO BUENO, SE PUEDE CRUZAR CON OTRAS ALTERNATIVAS QUE CIERTAMENTE TIENEN QUE VER CON LA INFORMACIÓN Y QUE PUEDEN TENER RESULTADOS MÁS GRAVOSOS PARA UN PROCESO ELECTORAL, INCLUSO QUE LA INFORMACIÓN QUE DE ALGUNA MANERA ES PÚBLICA, LA QUE DISPONEN TODOS LOS INSTITUTOS ELECTORALES, PERO ES TAMBIÉN UN PROBLEMA VINCULADO A LA INFORMACIÓN, POR EJEMPLO EL MANEJO DEL PREP, LA OPERACIÓN DE NUESTRA RED DE CÓMPUTO, Y AHÍ YO VUELVO A LLAMAR LA ATENCIÓN OTRA VEZ, SOBRE EL PESO DE LOS INTERESES Y EL PESO PARTICULARMENTE DEL DINERO, CUALQUIERA QUE TENGA UNA SUMA RESPETABLE DE DINERO, PUEDE INTERVENIR UN SISTEMA INFORMÁTICO DESDE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PORQUE HA OCURRIDO, QUIÉN LEA LA PRENSA SABE QUE NO ESTOY MINTIENDO, HA HABIDO QUIEN SE HA INTRODUCIDO A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS, ENTONCES QUE SE PUEDE ESPERAR DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DISEÑADO CON BUENA FE, PARA DIRIGIR UN PROCESO O CONTROLAR O ADMINISTRAR UN PROCESO ELECTORAL DE UN ESTADO QUE NO ES DE LOS MÁS GRANDES, DE LOS MÁS IMPORTANTES, DE LOS MÁS POBLADOS DEMOGRÁFICAMENTE DE LA REPÚBLICA, ES DECIR, YO QUIERO CONCLUIR SEÑALANDO QUE EFECTIVAMENTE LOS PELIGROS SON MUCHOS, PERO QUE NO ES NI CON MUCHO EL MÁS GRAVE EL PROBLEMA DE LA INFORMACIÓN Y QUE EN TODO CASO, LA INFORMACIÓN QUE PUEDE SER MUCHO MÁS DELICADA NO ES NECESARIAMENTE LA QUE VA A CIRCULAR EN DOCUMENTOS, SINO LA QUE VA A SER OPERADA EN NUESTROS SISTEMAS DE INFORMÁTICA EN DONDE SÍ, YO DIRÍA ALLÁ HABRÍA QUE PONER TODO EL CELO DEL MUNDO Y HABRÍA INCLUSO CLARO NO QUE GASTAR CANTIDADES MILLONARIAS, PERO CIERTAMENTE YO SOY DE LA OPINIÓN PORQUE CONOZCO UN POQUITO DEL CAMPO DE QUE EN MATERIA DE INFORMÁTICA, NO DEBIÉRAMOS DE INCURRIR EN AHORROS MAL ENTENDIDOS, TENEMOS QUE LLEGAR AL DISEÑO DE UNA RED DE CÓMPUTO QUE SEA COMO UN COCHE DE CARRERAS, SUMAMENTE RÁPIDA Y SUMAMENTE SEGURA, PARA QUE GARANTICE AQUÍ SÍ LA CONFIDENCIALIDAD, Y YO REITERARÍA MI ACUERDO CON LO QUE SEÑALABA EL LIC. RÍOS MARTÍNEZ HACE UN MOMENTO, ESTE ES UN CONVENIO DE CARÁCTER GENERAL, EN DONDE HABRÍA QUE PONER EL ACENTO, DONDE HABRÍA QUE CUIDAR EFECTIVAMENTE COMO TAMBIÉN SEÑALABA EL LIC. MONREAL HASTA LOS TÉRMINOS

DE LA REDACCIÓN MUY CUIDADOSAMENTE, SERÁN JUSTAMENTE EN
LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA
CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ,** QUIÉN
EXPRESA; NADA MÁS PARA TRAER A, PARA RECORDAR QUE EL
ORIGEN DE ESTE CONVENIO SE SUSCITA EN AQUELLA FAMOSA Y NO
POR ELLO MENOS DISCUTIDA REUNIÓN DE LOS PRESIDENTES DE
ORGANISMOS ELECTORALES QUE TUVO VERIFICATIVO EN NUESTRA
CIUDAD, SERÍA EN MI CONCEPTO UNA ACTITUD DE INCONGRUENCIA
CUANDO ZACATECAS EN AQUEL MOMENTO FUE SEDE Y LLEGÓ AL
ACUERDO DE TOMAR ESTE, DE LLEGAR A ESTE CONVENIO CON LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, RECUERDO QUE FUE UNA MAÑANA
DE TRABAJO CON R.T.C. Y SE ESTRECHARON VÍNCULOS CUANDO
ENTONCES PRESIDÍA EL CONSEJO EL LIC. RIVERA VILLA Y AHORA
PORQUE ERA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL. Y AHORA COMO SE
DICE ECHARSE PARA ATRÁS EN ALGO QUE SE CONVINO DE FORMA
INSTITUCIONAL. YO NO DESCONOZCO QUE EXISTE PELIGRO, YO
MISMA LO ACOTÉ EN MI PRIMERA INTERVENCIÓN, SIN EMBARGO
TAMBIÉN VA A SER NECESARIO PUES AQUÍ INTERNAMENTE SEÑALAR
LOS LÍMITES QUE SE PUEDAN TENER EN EL CASO DE INFORMACIÓN
ELECTORAL PÚBLICA, ADEMÁS COMO SE MENCIONA, PUES LOS
ANEXOS DE EJECUCIÓN, LOS ANEXOS EJECUTIVOS TÉCNICOS SERÁN
LA PAUTA PARA QUE EL INSTITUTO ACOTE HASTA DONDE SE OBLIGA
O DEJA DE HACERLO NO, PERO SI QUIERO RECORDAR CUAL FUE EL
ORIGEN DE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO FUE ALGO QUE TAMBIÉN
NOSOTROS AQUÍ EN SESIÓN CONSENTIMOS, AVALAMOS QUE SE
LLEVARA A CABO ESA REUNIÓN CON TODAS LA IMPLICACIONES QUE
EN SU MOMENTO TUVO, TUVIERON. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. ROSA
ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, ENTONCES AGOTADA LA RONDA DE
DISCUSIÓN SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA
VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN, UNA MOCIÓN,
ADELANTE LICENCIADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO
ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIÉN
EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, LA MOCIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE
AQUÍ HAN SURGIDO UNA SERIE DE OBSERVACIONES AL PROPIO
CONVENIO, ES DECIR, POR LO TANTO EN LA VOTACIÓN
CORRESPONDIENTE TIENE QUE HACERSE ESE SEÑALAMIENTO, TODA
VEZ QUE LAS MISMAS OBSERVACIONES DEBERÁN EN SU MOMENTO
TENER CABIDA, YA SEA EN LAS MODIFICACIONES QUE SE
PROPONGAN A ESTE TEXTO O COMO LO SEÑALABA EN ESTE
MOMENTO LA LICENCIADA QUE YO COMPARTO PLENAMENTE SU
OPINIÓN, A QUE PRECISAMENTE SI FINALMENTE ACCEDEMOS CON
ESTAS PREVENCIÓNES A LA APROBACIÓN DE ESTE CONVENIO
MARCO, BUENO PUES ENTONCES NOS QUEDA MUY CLARO QUE
TENEMOS QUE SER ESPECIALMENTE CUIDADOSOS EN LAS
CONSECUENCIAS QUE DEL MISMO SE SIGAN, YO REPITO SIGO
CONSIDERANDO QUE TIENE EVIDENTES VENTAJAS PARA EL
INSTITUTO ELECTORAL DE ZACATECAS UN CONVENIO DE ESTA
NATURALEZA COMO PARA CUALQUIER OTRA ENTIDAD. Y AL MISMO
TIEMPO NO DEJO DE DESCONOCER TODAS Y CADA UNA DE LAS
OBSERVACIONES QUE AQUÍ HAN SIDO FORMULADAS DE MANERA

MUY ATINGENTE Y MUY OPORTUNA, POR LO TANTO YO SOLAMENTE QUISIERA CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN REFIRIÉNDOME A LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL MISMO QUE APARECE EN LA PÁGINA SIETE, Y QUE TEXTUALMENTE SE MENCIONA LO SIGUIENTE, EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, EN RAZÓN DE LO CUAL LAS PARTES SE COMPROMETEN A RESOLVER DE COMÚN ACUERDO LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR EN LA APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ASÍ COMO LOS CASOS NO PREVISTOS EN ÉL, TERMINARÍA PUES AMPARÁNDOME O AMPARANDO MI OPINIÓN INICIAL EN ESTA CLÁUSULA SÉPTIMA. Y QUE PRESIDIDOS PRECISAMENTE AL MENOS DE PARTE NUESTRA POR LA BUENA FE. Y TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES, LAS PREVENCIÓNES PLENAMENTE JUSTIFICADAS, CREO YO QUE AQUÍ HAN SURGIDO ASÍ DE ESA MANERA PROCEDAMOS A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE Y DESDE LUEGO PUES QUE SE HAGAN LLEGAR CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE EN SU MOMENTO YA UNA VEZ REALIZADAS LAS MISMAS, SE LES HAGA LLEGAR NUEVAMENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL LOS TÉRMINOS EN QUE FINALMENTE SI ES QUE ASÍ VA A SER APROBADO QUEDARÍA FORMULADO EL PRESENTE CONVENIO, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, YO ME PERMITIRÍA PROPONER A ESTE CONSEJO GENERAL, QUE SI SE TIENE A BIEN APROBAR LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, LLEGUEMOS A ESA FIRMA ACOMPAÑADOS DE UN DOCUMENTO EN EL CUAL SE HAGAN LAS OBSERVACIONES DE FORMA Y FONDO QUE AQUÍ HAN SIDO EXPRESAMENTE MANIFIESTAS. Y QUE TAMBIÉN AL MISMO TIEMPO TOMEMOS CONCIENCIA TODOS DE ESTE COMPROMISO DEL CONSEJO GENERAL DE QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN ES DECIR, TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN AL MARCO DE ESTE CONVENIO TIENEN QUE SER PREVIAMENTE DELIBERADAS Y ACORDADAS AL SENO DE ESTE CONSEJO, SOBRE ESTA BASE ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES SOLICITA MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR LA OTRA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y APOYO EN EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES, ESTO CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES QUE SE HICIERON ANOTAR, LA PRIMERA DE ELLAS SERÍA LA DEL CONSEJERO ELECTORAL FÉLIX EN EL SENTIDO DEL PRIMER ANTECEDENTE EN DONDE DICE, DEMOCRACIA DEBE DECIR

DEMOCRÁTICA, EN EL PÁRRAFO ÚLTIMO DE ANTECEDENTES QUE DICE, DEL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ DECIR DEL PRESENTE CONVENIO ESTO PROPUESTA DEL CONSEJERO RÍOS, QUE SE ESTABLEZCA, QUE SE DELEGA LA FUNCIÓN DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO A LOS FUNCIONARIOS QUE APARECEN EN EL ENCABEZADO DEL CONVENIO PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL RÍOS, ESAS SERÍAN CON ESAS EN UNA PRIMERA PROPUESTA PARA SOMETERLA A SU CONSIDERACIÓN Y DERIVADO DE EL ORDEN CRONOLÓGICO QUE SE DEBE DE TOMAR PARA LA VOTACIÓN, ENSEGUIDA TENDRÍAMOS QUE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LIC. NOYOLA HACE DOS PROPUESTAS, UNA, QUE SE REGRESE A COMISIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO Y OTRA QUE SE SUPRIMA EL INCISO "B" DE LA CLÁUSULA PRIMERA, EN RAZÓN DE ORDEN CRONOLÓGICO PRIMERO SOMETERÍAMOS A SU CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DEL CONVENIO COMO FUE SOMETIDA EN SU DOCUMENTACIÓN CON LAS OBSERVACIONES QUE YA SE RELACIONARON, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA PRIMERA PROPUESTA SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, LA PRIMERA PROPUESTA ES LA QUE HACE EL INSTITUTO MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE HIZO LLEGAR, ADEMÁS CON LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL CONSEJERO ELECTORAL FÉLIX, EL CONSEJERO ELECTORAL RÍOS, Y ALGUNA CORRECCIÓN QUE HIZO EN FORMA GRAMATICAL EL CONSEJERO MONREAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; YO CREO QUE DEBERÍAMOS UNIFICAR EN UNA SOLA PROPUESTA Y TRATAR DE QUE EL DOCUMENTO QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN Y QUE SE ENVIÓ CON OPORTUNIDAD, SE ENRIQUEZCA ÚNICAMENTE CON LAS APORTACIONES QUE SE HICIERON, EN CUANTO A LA CLÁUSULA PRIMERA FRACCIÓN "B", YO CREO QUE COINCIDIMOS QUE NECESITAMOS ACOTAR LO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA MEDIANTE EL MECANISMO DE PRECISIÓN EN LA LEGISLACIÓN INTERNA, O EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL INSTITUTO Y OBTIENEN EN LOS ANEXOS EJECUTIVOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, PERO YO SERÍA DE LA IDEA QUE LO MANEJEMOS EN UNA SOLA PROPUESTA PARA NO CREAR CONFUSIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA: CREO QUE AL FINAL TODOS ASENTIMOS, AL MENOS ESA FUE LO QUE YO PERCIBÍ, CON LA PROPUESTA QUE FORMULÓ EL PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO CON LAS CORRECCIONES FORMALES QUE SE HICIERON, ADEMÁS UN DOCUMENTO DONDE SE HAGAN CONSTAR LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CREO QUE TODOS ASENTIMOS EN ESE SENTIDO. FUE LA IMPRESIÓN QUE YO TUVE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, NADA MÁS PARA

RESUMIR JUSTAMENTE LAS DOS ÚLTIMAS INTERVENCIONES, QUE ASÍ SE FORMULE LA VOTACIÓN POR FAVOR, ES DECIR EN LUGAR DE INCURRIR EN LA PROPUESTA DEL SECRETARIO EJECUTIVO YO SUGIERO JUSTAMENTE QUE SE REFORMULE, EN LOS TÉRMINOS QUE HAN SIDO EXPRESADOS POR LA LIC. ROSA ELISA Y POR EL LIC. RÍOS, EN ESOS TÉRMINOS JUSTAMENTE TOMANDO EN CUENTA CREO YO EL PARECER DE LOS QUE AQUÍ HEMOS ESTADO REUNIDOS EL DÍA DE HOY PARA QUE SEA JUSTAMENTE EN ESOS TÉRMINOS EN QUE SE SOLICITE LA VOTACIÓN A LOS SEÑORES CONSEJEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, ADELANTE, EL SEÑOR SECRETARIO ESTABA DANDO LECTURA A LAS PROPUESTAS PARTICULARES Y CIERTAMENTE NO HABÍA LLEGADO, EN TODO CASO ESTABA HACIENDO OMISIÓN DE LA PROPUESTA FINAL QUE HIZO LA PRESIDENCIA, ESTA ACOTACIÓN QUE ESTABA YO A PUNTO DE HACER NO SE PRESENTÓ POR CONCEDERLES LA PALABRA A LOS SEÑORES CONSEJEROS PERO JUSTAMENTE LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SOLICITAMOS LA APROBACIÓN SON JUSTAMENTE EN LOS TÉRMINOS QUE ESTÁN PLANTEADOS, QUE CREO QUE HAN QUEDADO SUFICIENTEMENTE CLARO PARA TODOS, SEÑOR SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: COMO NO SEÑOR PRESIDENTE, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y POR OTRA PARTE, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y BASES PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ELECTORAL PÚBLICA Y APOYO EN EL TRASLADO DE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN LAS JORNADAS ELECTORALES, CON EL ANEXO DE UN DOCUMENTO DONDE SE SEÑALEN LOS COMENTARIOS, ACOTACIONES Y PROPUESTAS QUE AQUÍ SE HICIERON, COMO ADENDA O COMO PARTE COMPLEMENTARIA DEL CONVENIO QUE SE VA A SUSCRIBIR, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON. ----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BIEN, SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS

DIEZ DE LA MAÑANA CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA
VEINTIDÓS DE ABRIL DE 2003, SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES
AGRADECER A TODOS SU ASISTENCIA Y SUS PARTICIPACIONES
MUCHAS GRACIAS. -----

DOY FE
LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS